



RESOLUCION No. 0210-AD-84

Lima, 12 de Julio de 1984

Vista la solicitud de registro N° 2216 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para la presentación en Lima del Club Atlético Independiente de Argentina para sostener un partido amistoso con la Selección Nacional de Fútbol el día viernes 13 del mes en curso, de acuerdo a las condiciones acordadas en Contrato que forma parte de la presente Resolución,

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555 ; Dec. Leg. 135 y R.M. N° 0667-81-ED.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Delegación del Club Atlético Independiente de Argentina, en Lima el día 13.7.84 para sostener un partido amistoso con la Selección Nacional de Fútbol en el Estadio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

OAJ/84
TVM/emv
Exp. 2216



Regístrese y comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de partido de fútbol de carácter internacional: Club Atlético Independiente de Argentina.

INFORME N° 289 - OAJ -84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD la autorización para que se presente en Lima, en el Estadio Nacional, el día 13.7.84 la Delegación del Club Atlético Independiente de Argentina para sostener un partido amistoso con la Selección Nacional de Fútbol.
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización respectiva que solicita la indicada Federación, de conformidad con lo dispuesto en la R.M. N° 0667-81-ED.

Lima, 11 de julio de 1984

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 2216



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 12 FED. PER. FUTBOL OF. 1078 de 7-7-84		NUMERO 221 REF:
Fecha de INGRESO: 11/7/84		ASUNTO: Autorización para presentación del Club Atlético Independiente de Argentina, que sostendrá partido amistoso de fútbol con la Selección Nacional el 13 del pte.		
Hora: 10 00 AM				
Numero de Folios: 103 TRES				
Registrado por: PAUOP				
Pase a:				
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 221 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:		
Fecha	Hora	5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 221 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:		4		
Fecha	Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 221 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:		3		
Fecha	Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 221 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:		2		
Fecha	Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 221 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:		1		
Fecha	Hora			

FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

JMD

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 7 de Julio de 1984.

Of° N° 1078

Sr. Dr. Alberto Musso Vento,
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.



Asunto: Autorización presentación Club Atlético Independiente
de Argentina.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar la presentación del Club Atlético Independiente de Argentina, quien sostendrá un partido amistoso con la Selección Nacional de Fútbol, el día viernes 13 del mes en curso, según condiciones acordadas en la copia del Contrato que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Luis Vargas Hornes
PRESIDENTE



JQA/oz.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

dos

CONTRATO

Que celebran de una parte, la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional de Fútbol México 86, representada por el Capitán de Navío AP Miguel Vargas Merino, que en adelante se denominará "La Comisión"; y de la otra parte, - el Club Atlético Independiente de Avellaneda, de Argentina, representado - por el Sr. Ricardo Varela, identificado con Pasaporte N° 2352685, que en adelante se denominará "Club Atlético Independiente", con arreglo a las - cláusulas siguientes:

PRIMERA.- El "Club Independiente" se obliga a jugar el 13 de julio del año en curso, un encuentro de fútbol con sus jugadores titulares, en esta Capital.

SEGUNDA.- El "Club Independiente" percibirá como único pago por su presentación en este encuentro la suma de US\$ 29,000.00 (Veintinueve Mil Dólares Americanos), que se descomponen de la siguiente manera:

- Honorarios	US\$ 15,000.00
- Pasajes Aéreos	13,000.00
- Visas e Impuesto de Salida	1,000.00

Asumiendo "La Comisión" los gastos de 3 días de estadía como máximo en Lima, incluida la movilidad interna y alimentación.

TERCERA.- Los gastos extras de hotel, correrán por cuenta del "Club Independiente", sin ninguna responsabilidad para la Comisión.

CUARTA.- El "Club Independiente" se compromete a jugar los 90 minutos reglamentarios y a no retirarse del campo de juego por ningún motivo. En caso de incumplir esta disposición perderá su derecho al pago a que se contrae la Cláusula Segunda del presente Convenio.

QUINTA.- La Delegación del Club contratado estará compuesta de 25 personas. hasta

SEXTA.- Este Contrato constituye ratificación del cable cursado para programación del mencionado partido.

SEPTIMA.- Para que este Contrato tenga plena validez, deberá ser aprobado - por las autoridades competentes del país.

En señal de aprobación a los términos contenidos en las Cláusulas antes mencionadas, las partes firman el presente Contrato por triplicado, en Lima, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenticuatro.

...//...

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

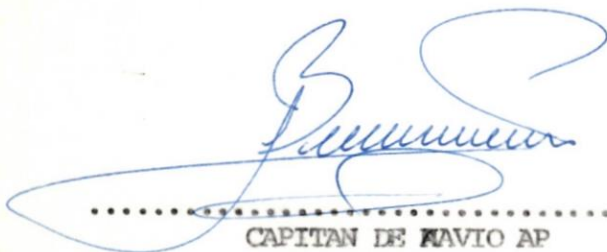
Trámite Documentario

FOLIO No. 03

rees

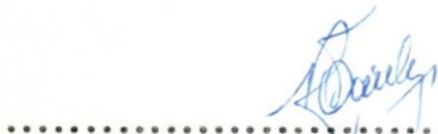
- 2 -

p. COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL MEXICO 86



.....
CAPITAN DE NAVIO AP
MIGUEL VARGAS MERINO
PRESIDENTE

p. CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE AVELLANEDA



.....
RICARDO VARELA